



Santiago, 8 de Noviembre de 2013.

Señor
Jorge Atton Palma,
Subsecretario de Telecomunicaciones
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones.
Presente

Ant.: 1) Bases del concurso Público para otorgar
Concesiones de Servicio Público de
Transmisión de Datos en las bandas 713-748 MHz
y 768-803 MHz.

Mat.: Consulta a las Bases

Señor Subsecretario:

Considerando que la Subsecretaría de Telecomunicaciones realizó el llamado a concurso Público para otorgar concesiones de Servicio Público de Transmisión de Datos Transmisión de datos en las bandas 713-748 MHz y 768-803 MHz, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 23 del Título VI de las Bases respectivas, se señala el procedimiento para efectuar las consultas y los plazos para ello y habiendo nuestra representada, CLARO SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., RUT N°95.714.000-9, con domicilio legal en Avenida El Salto N° 4001, piso 10, edificio Portal Riesco, comuna de Huechuraba, adquirido las Bases y estando dentro del plazo señalado en las mismas, procede a presentar las consultas indicadas en Anexo adjunto a esta presentación.

Cabe considerar, además que las consultas que se indican a continuación cumplen con el requisito establecido en el mismo artículo 23, es decir han sido redactadas con el único objeto de aclarar el correcto sentido y alcance de las disposiciones de las mismas.

Sin otro particular,

Saludan atentamente a Ud.,

GIANPAOLO PEIRANO B.

LEONOR ORREGO POBLETE

Adj.: Anexo Consultas



**ANEXO CONSULTAS A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA OTORGAR CONCESIONES
DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN DE DATOS
EN LAS BANDAS DE FRECUENCIAS 713-748 MHZ Y 768-803 MHZ.**

Consulta para el artículo 1º, inciso tercero.

¿Por qué razón las bases, consideran aspectos contractuales de la relación entre clientes y proveedor que están regidos por las normas legales pertinentes y por lo contratos que dichas partes hayan suscrito?

Consulta para el artículo 2º.

¿Se podrán presentar al concurso concesionarias de servicios intermedios que no presten servicio telefónico de larga distancia?

Consulta para el artículo 4º inciso segundo

Revisados los distintos proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de los últimos años, muchas de las localidades, y establecimientos singularizados en los anexos 9 y 10 han estado en dichos concursos, los cuales no han tenido oferentes. Dado aquello, ¿cómo se pretende incorporar esta obligación en el actual concurso?

Consulta para el artículo 7º inciso segundo.

De la lectura del inciso segundo de este artículo se entiende que el concesionario adjudicado en alguna de las bandas solo puede dar el servicio una vez que haya completado la recepción de obras conforme de todo el proyecto de cobertura comprometido.

Consulta para el artículo 9º.

Cualquiera de las bandas (sub-bloques de frecuencias) singularizadas en este artículo ¿sirven para dar la cobertura indoor exigida en el Concurso de 2.600 MHz?

Consulta para el artículo 8º

Se dice que el puntaje mínimo de asignación son 70 puntos, pero el inciso anterior señala que las ofertas de facilidades descritas en los incisos sexto y séptimo del artículo 33 de las Bases asignarán 10 puntos. ¿Se puede prescindir de esas ofertas e igual llegar al puntaje mínimo para acceder a una de las bandas?



Consulta para el artículo 13 literal a).

¿Los 30 días que cita la literal a) del Artículo 13 se entiende como hábiles o corridos?

Consulta respecto de la letra g) del Artículo 13.

Es necesario presentar las Cédula Nacional de Identidad Vigente y Certificados de Antecedentes No Penales de todos, presidente, directores, gerentes administradores y representantes legales de la Postulante, o solo en caso que alguno sea designado Representante Legal de la Postulante.

Consulta respecto de la letra k) del artículo 13

¿El Anexo 3 original corresponde a una declaración simple o debe ser suscrito ante notario público?

Consulta respecto de la letra m) del Artículo 13.

Respecto Declaración Jurada, suscrita ante Notario Público, por el representante técnico que elaboró el proyecto y el Representante Legal de la Postulante (ANEXO 12), en donde se hagan responsable del proyecto técnico presentado en forma digital, ¿se requiere alguna vigencia?

Consulta para el artículo 13 de las Bases letra n).

La oferta que debe entregarse en caso de licitación del espectro y que según las Bases debe ser ingresada en el Sobre S3 contraviene el artículo 9° del Decreto Supremo N° 412, que fija la oportunidad en el que debe hacerse entrega de la mencionada oferta, dado ello ¿Cómo Subtel resolverá esta evidente infracción reglamentaria?

Consulta para el artículo 18

Se establece un plazo de 10 días para entregar la Boleta de Garantía, favor de corroborar que el plazo son de 10 días corridos o hábiles.

Consulta para el artículo 22

¿Puede el concesionario adjudicado iniciar y comercializar el servicio antes del plazo máximo y parcialmente?

Consulta para el artículo 28

La cartografía digital debe ser adquirida a algún proveedor particular ¿o se puede usar cualquier alternativa disponible en el mercado?



Consulta para el artículo 29 letra g)

Se especifica 90% del tiempo y de las ubicaciones. Se entiende el 90% como Cell Area Location probability. ¿Es así?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Este porcentaje (90%) es válido para ambas cobertura indoor y outdoor?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Cual standard deviation para outdoor debemos de considerar?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Cual building penetration loss debemos de considerar dependiendo del area, Dense urban, urban, suburban, rural?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Cual standard deviation para building penetration loss debemos de considerar?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Cual potencia y ganancia de antena debemos de considerar para el dispositivo móvil?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Cual velocidad al borde de la celda debemos de considerar para UL y DL?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Tenemos que considerar algún tipo de carga de tráfico en la celda?

Consulta para el artículo 29 letra g)

Para las áreas obligatorias, ¿cual nivel de cell area location probability se tiene que considerar?

Consulta para el artículo 29 letra g)

El tipo de calidad requerida para las áreas obligatorias es ¿indoor o outdoor?



Consulta para el artículo 29 letra g)

Para las áreas obligatorias, ¿Cual standard deviation para outdoor debemos de considerar?

Consulta para el artículo 29 letra g)

Para las áreas obligatorias, ¿Cual building penetration loss debemos de considerar dependiendo del área, Dense urban, urban, suburban, rural?

Consulta para el artículo 29 letra g)

Para las áreas obligatorias, ¿Cual standard deviation para building penetration loss debemos de considerar?

Consulta para el artículo 29 letra g)

Para las áreas obligatorias, ¿Cual potencia y ganancia de antena debemos de considerar para el dispositivo móvil?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Para las áreas obligatorias, ¿Cual velocidad al borde de la celda debemos de considerar para UL y DL?

Consulta para el artículo 29 letra g)

¿Dada la metodología utilizada para la cobertura indoor en el mencionado artículo la obligación de este tipo de cobertura es solo para las zonas urbanas?

Consulta para el artículo 31

En caso de existir diferencias entre los km² informados en el anexo 7 (fuente INE) y los calculados según la cartografía digital utilizada ¿cual se debe considerar?

Consulta para el artículo 31

Para el cálculo de la superficie comprometida a incorporar en la zona de cobertura por comuna ¿Se considera aquella sobre lagos, lagunas o parte de mar entre el continente?

Consulta para los artículos 33°, y 54° al 56°

El puntaje total obtenido para el concurso, depende del descuento ofertado para el precio a Operadores Móviles Virtuales y de Roaming Automático Nacional, respecto de los precios a público de cada concursante. Esta forma puede ser arbitraria ya que una empresa con mayores precios a público puede ofrecer un mayor descuento que otra y tener más puntaje aún cuando el precio absoluto sea mayor. Se propone que la formula se reemplace por un precio absoluto.



Consulta para los artículos 33°, y 54° al 56°

Si el plazo máximo para el inicio de los servicios de la primera etapa estipulado para la concesión objeto del presente concurso en el artículo 28° de las bases es de 24 meses, y para el resto de las etapas es aún mayor, se señala que el plazo máximo para atender las localidades, rutas y EEMS, en caso que se considere la opción 2 ¿será de un plazo reducido a 18 meses?.

Consulta para los artículos 33°, y 54° al 56°

¿Si el servicio objeto del presente concurso es el de transmisión de datos, porque para el caso de servir las localidades y rutas obligatorias se dispone que se les suministre además el servicio de telefonía móvil?

Consulta para los artículos 33°, y 54° al 56°

Como se dispone que además se suministre el servicio de telefonía móvil, ¿no podrían entonces presentar propuestas las postulantes que no sean concesionarias de servicio de telefonía móvil?

Consulta para los artículos 33°, y 54° al 56°

¿En qué condiciones estará la concesionaria para aquellos casos de EEMS que rechacen el servicio por motivos ajenos a la concesionaria y al servicio que se les ofrece?

Consulta para el artículo 37°

La Resolución de asignación de la concesión para el caso de las publicaciones correspondientes a diarios de la capital de provincia o Región, ¿puede ser remplazada por una publicación en las provincias y regiones que corresponda, en un sitio WEB que cuente con las autorizaciones respectivas?

Consulta para el artículo 40 inciso primero.

Se requiere especificar qué se entiende por el término “rutas” del primer párrafo del artículo mencionado.

Consulta para el artículo 40 inciso segundo

Se establece que una localidad o ruta estará atendida por la concesionaria cuando se suministren los servicios públicos de telefonía móvil y de transmisión de datos con acceso a internet, sin embargo el concurso que está regido por las presentes bases es para otorgar solo servicios de datos, por lo tanto, ¿porqué adicionalmente en las localidades obligatorias se obliga a dar servicios de voz?



Consultas para el artículo 41°. Letra b)

¿Si se considera la condición de no tener limitación de tráfico, tiempo y horario para todos los EEMS, cómo controlará Subtel que no se haga mal uso de ello, lo cual puede llevar a saturar la red en algunas áreas?

Consultas para el artículo 41°. Letra b)

La latencia considerada limita las tecnologías que se pueden utilizar, particularmente en emplazamientos extremos.

Consultas para el artículo 42°.

En caso que se utilicen medios que no empleen espectro radioeléctrico ¿cuál sería la cobertura exigida?

Consulta para el artículo 53

Aclarar cómo esta disposición cumple con el Título V de la LGT relativo a la libertad de precios, con la excepción de los calificados por el TDLC y por el sólo ministerio de la ley, para el caso de las interconexiones.

Consulta para el artículo 54

Aclarar cómo se harán equivalente los descuentos, pues es posible que las referencia utilizadas por cada postulante no sean equivalentes, ya que los promedios de precios ofrecidos por las postulantes en las capitales regionales no necesariamente son los mismos, luego es posible que menores descuentos se traduzcan en mayores precios mayoristas.

Consulta para el artículo 56

Aclarar con un ejemplo real cómo se calcula el puntaje por precio de transporte de datos nacional e internacional. Indicar si el promedio considerará la matriz de capitales regionales (15 x 15) de manera simple o ponderada por tráfico, y cómo se promediará el caso nacional con el internacional.